Ilustre Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA Bases y Llama a Propuesta Privada

DECRETO EXENTO Nº 004973 /
Sección 1era.
LA CISTERNA, 10 DIC. 2014

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1. El Decreto Nº 4033 de fecha 02.10.2014 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Licitación Publica denominada "Construcción de Piscina en el Complejo Deportivo Municipal", ID 2767-55-LE14;
2. El Decreto Nº 4780 de 24.11.2014 mediante el cual Declara Desierta la Licitación Publica denominada "Construcción de Piscina en el Complejo Deportivo Municipal", ID 2767-55-LE14.
3. Las Bases Administrativo visados por Dirección Asesoría Jurídica.

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto Nº 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento Nº 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** las Bases y **LLAMASE** a Propuesta Privada denominada **"Construcción de Piscina en el Complejo Deportivo Municipal" ID 2767-76-CO14,** las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.
2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública (**www.mercadopublico.cl**).
3. La apertura electrónica de la Propuesta se efectuará el día **19 de Diciembre del 2014, a las 15:30 horas**, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, un funcionario de la Secplac, uno de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Unidad Técnica Municipal (Dirección de Obras Municipales) y un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Fdo) REGINA FUENZALIDA REY. Secretaria Comunal de Planificación. Por Orden del Señor Alcalde. PATRICIO ORELLANA FERRADA. Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECPLAC

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA REY
DIRECTORA SECPLAC

RFR / MGC /

1. Secretaria Municipal
2. c.c. Dirección de Control
3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
4. c.c. Dirección Adm. y Finanzas
5. c.c. Dirección de Obras Municipales
6. c.c. Depto. de Contabilidad
7. c.c. Oficina de Partes
8. c.c. Secplac (2)
9. c.c. carpeta proyecto